



DECRETO ALCALDICIO N° 1515 /

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

08 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 219 de fecha 07.06.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requinoa**” Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requinoa**”.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Mariela Bermudez Q., Directora de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, y el Sr. Álvaro Mattos M., Arquitecto, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la Cuenta 215.31.02.999 “Otros Gastos”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 343, de fecha 04.06.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)